



AYUNTAMIENTO DE
VALDELACASA DE TAJO
(CÁCERES)

CIF: P1020400F. Plaza de la Iglesia nº 1. 10332 Valdelacasa de Tajo (Cáceres).
Telf.: 927/576102. Fax: 927/576258. Correo Electrónico.: info@valdelacasadetajo.es
Sede Electrónica: <http://valdelacasadetajo.sedelectronica.es>



PLAN DE ACTIVACIÓN
DEL EMPLEO LOCAL
AYUNTAMIENTO DE
VALDELACASA DE TAJO



BASES PARA LA SELECCIÓN DE UN DINAMIZADOR SOCIOCULTURAL CON DESTINO AL AYUNTAMIENTO DE VALDELACASA DE TAJO CON CARGO AL PLAN ACTIVA CULTURA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES Y AL PLAN DE ACTIVACIÓN DEL EMPLEO LOCAL DE VALDELACASA DE TAJO.

PRIMERA. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de la presente convocatoria la contratación laboral a media jornada de un dinamizador sociocultural por un periodo de 6 meses, conforme a lo establecido la subvención concedida por la Excm. Diputación Provincial de Cáceres denominada Plan Activa Cultura 2025.

El ámbito de actuación del dinamizador sociocultural será el de la localidad de Valdelacasa de Tajo.

De acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras de la subvención publicadas en el BOP de Cáceres de 03/12/2024 el objetivo es contratar un **dinamizador sociocultural** por el periodo indicado y que trabaje directamente en la biblioteca, casa de cultura y/o universidad popular de la localidad, **con el fin de dinamizarlas y mantenerlas abiertas y activas, para lo que deberá organizar actividades de dinamización para los distintos colectivos de la localidad.**

El personal a contratar deberá tener la titulación académica mínima de Bachillerato o Formación de Grado Medio, con los requisitos exigidos en el Texto refundido del Estatuto del Empleado Público en cuanto a los requisitos del personal seleccionado como al procedimiento selectivo.

En la presente convocatoria se incluirá en el procedimiento de selección, conforme a lo indicado en las bases reguladoras aprobadas por la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, tanto la perspectiva de género en el procedimiento de selección como la inclusión de colectivos en situación de vulnerabilidad, tales como personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social que cumplan los requisitos exigidos.

En base a lo anterior, **la previsión es que la persona que resulte contratada desarrolle su trabajo en horario de tarde que irá desde las 16:00 hasta las 20:00 horas; no obstante dicho horario podrá adaptarse a las necesidades de las actividades que se organicen y podrá desarrollarse en fines de semana cuando las mismas así lo requieran.**

SEGUNDA. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para tomar parte en las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Estar en posesión de la nacionalidad española o de alguno de los países miembros de la Unión Europea.
- Ser mayor de 18 años.





AYUNTAMIENTO DE
VALDELACASA DE TAJO
(CÁCERES)

CIF: P1020400F. Plaza de la Iglesia nº 1. 10332 Valdelacasa de Tajo (Cáceres).
Telf.: 927/576102. Fax: 927/576258. Correo Electrónico.: info@valdelacasadetajo.es
Sede Electrónica: <http://valdelacasadetajo.sedelectronica.es>



- c) Estar en posesión de título de Bachillerato o Formación de Grado Medio.
- d) No padecer enfermedad o limitaciones físicas o psíquicas que impidan el normal desempeño de las tareas propias del puesto a que se opta.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones.
- f) No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para prestar sus servicios en el Ayuntamiento.
- g) Certificado de delitos de naturaleza sexual al tratarse de un puesto en que se trabajará con menores.

TERCERA. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La documentación a presentar será la siguiente:

- ✓ Solicitud dirigida al Sr. Alcalde-Presidente.
- ✓ Fotocopia del DNI.
- ✓ Fotocopia de la titulación necesaria para acceder a la convocatoria.
- ✓ Declaración jurada de cumplimiento de requisitos.
- ✓ Curriculum Vitae y fotocopia compulsada de todos los méritos alegados.
- ✓ Proyecto de dinamización **sociocultural y deportiva** a desarrollar en el ámbito de actuación del dinamizador sociocultural. Deberá contener las propuestas de actividades que se desarrollarán tanto en la biblioteca como fuera de la misma, bien correspondientes al ámbito cultural (incluida la Universidad Popular), como en el ámbito deportivo. Se deberá aportar una calendarización de las actividades previstas y el presupuesto aproximado de las mismas (la extensión del documento tendrá un máximo de 10 páginas, debiendo utilizar letra Arial de 12 pt. y un interlineado máximo de 1,5).

En cualquier momento, la comisión de selección constituida al efecto, podrá requerir del aspirante cualquier documento que considere necesario.

CUARTA. INSTANCIA, ADMISIÓN, PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes, requiriendo tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso, serán cumplimentadas según la forma recogida en el modelo de solicitud recogido en el Anexo I de esta convocatoria, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdelacasa de Tajo, y se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o en cualquiera de los registros u oficinas a que se refiere el artículo 7.1 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en





**AYUNTAMIENTO DE
VALDELACASA DE TAJO
(CÁCERES)**

CIF: P1020400F. Plaza de la Iglesia nº 1. 10332 Valdelacasa de Tajo (Cáceres).
Telf.: 927/576102. Fax: 927/576258. Correo Electrónico.: info@valdelacasadetajo.es
Sede Electrónica: <http://valdelacasadetajo.sedelectronica.es>



el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el **plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valdelacasa de Tajo**

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la documentación indicada en la cláusula tercera de las presentes bases.

QUINTA: LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, por resolución de la Alcaldía-Presidencia se procederá a la aprobación provisional de la lista de admitidos y excluidos que se hará pública en el tablón de anuncios de la Corporación, concediéndose un plazo de dos días hábiles para que los excluidos por la falta de algún documento puedan aportarlo y presentar las alegaciones que tengan a bien deducir en defensa de su derecho. Examinadas las reclamaciones por la Tribunal Calificador, la Presidencia dictará resolución aprobatoria de la lista definitiva.

SEXTA. ÓRGANO DE SELECCIÓN.

Estará formado por un Presidente, una Secretaria y un vocal.

El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte del Tribunal Calificador.

La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie. La formación del Tribunal será llevada a cabo mediante resolución de Alcaldía haciéndose pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Valdelacasa de Tajo.

El Tribunal podrá decidir sobre cualquier cuestión suscitada a lo largo del procedimiento y los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los votos.

SÉPTIMA. PROCESO DE SELECCIÓN.

Se desarrollará conforme al siguiente procedimiento:

1. FASE DE OPOSICIÓN: Valorable de 0 a 10 puntos.

Consistente en la valoración del Proyecto de Dinamización Cultural a desarrollar durante el periodo de contratación.

Se tendrán en cuenta:





**AYUNTAMIENTO DE
VALDELACASA DE TAJO
(CÁCERES)**

CIF: P1020400F. Plaza de la Iglesia nº 1. 10332 Valdelacasa de Tajo (Cáceres).
Telf.: 927/576102. Fax: 927/576258. Correo Electrónico.: info@valdelacasadetajo.es
Sede Electrónica: <http://valdelacasadetajo.sedelectronica.es>



PLAN DE ACTIVACIÓN
DEL EMPLEO LOCAL
AYUNTAMIENTO DE
VALDELACASA DE TAJO



- La estructuración del proyecto, los contenidos, la claridad expositiva, la viabilidad del mismo y cualquier otra característica que el Órgano de Selección considere de interés. El proyecto no podrá superar las 10 páginas, debiendo utilizar letra Arial de 12 pt. y un interlineado máximo de 1,5.

- La Defensa del proyecto realizada por el aspirante en la fecha y lugar que se señale.

2. FASE DE CONCURSO: Valorable de 0 a 5 puntos

✓ **2.1. Formación:**

- Por titulación específica oficial en dinamización sociocultural: 1 punto.
- Por cursos de formación oficiales relacionados con la gestión, dinamización o animación cultural: Valorable hasta un máximo de 1 punto:

- 0,05 puntos por cada curso con duración con una duración menor de 20 horas.
- 0,10 puntos por cursos de más de 20 horas y con un máximo de 50 horas.
- 0,50 puntos por cursos de más de 51 horas.

La puntuación máxima del apartado formación será de 1 punto.

✓ **2.2. Experiencia Profesional:**

- Por cada año completo de trabajo como Dinamizador sociocultural o animador sociocultural a media jornada: 0,2 puntos.
- Por cada año completo de trabajo como Dinamizador sociocultural o animador sociocultural a jornada completa: 0,4 puntos.

La puntuación máxima del apartado experiencia será de 1 punto.

✓ **2.3. Perspectiva de Género:**

- Por ser mujer: 1 punto

La puntuación máxima del apartado perspectiva de género será de 1 punto.

✓ **2.4. Discapacidad y/o riesgo de exclusión social:**

- Por tener una discapacidad superior al 33%: 1 punto. Este apartado deberá acreditarse con documentación del organismo que ha reconocido la misma.

- Por encontrarse en riesgo de exclusión social: 1 punto. En este caso se deberá acreditar con informe de los Servicios Sociales.

La puntuación máxima del apartado Discapacidad y/o riesgo de exclusión social será de 2 puntos.

La puntuación máxima a obtener con la suma de las dos fases será de 15 puntos.





**AYUNTAMIENTO DE
VALDELACASA DE TAJO
(CÁCERES)**

CIF: P1020400F. Plaza de la Iglesia nº 1. 10332 Valdelacasa de Tajo (Cáceres).
Telf.: 927/576102. Fax: 927/576258. Correo Electrónico.: info@valdelacasadetajo.es
Sede Electrónica: <http://valdelacasadetajo.sedelectronica.es>



En caso de acreditar experiencia profesional es necesario aportar contrato de trabajo y certificado de empresa junto con vida laboral actualizada.

La puntuación definitiva se obtendrá sumando los puntos obtenidos en la fase de concurso junto con los de la fase de oposición, siendo su resultado la puntuación final a efecto de establecer el orden definitivo de aspirantes aprobados.

OCTAVA. RELACIÓN DE APROBADOS.

Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación en el tablón de edictos del Ayuntamiento, precisándose que el número de aprobados no podrá rebasar el número de plazas vacantes convocadas.

La puntuación será el resultado total de la suma de los resultados de la fase de oposición y la de concurso. La relación de aprobados se elevará al Presidente de la Corporación, que, tras resolver sobre el nombramiento, la publicará en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

El aspirante propuesto aportará ante la Administración, dentro del plazo de cinco días naturales desde que se publican en el tablón de edictos del Ayuntamiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria. En caso de no presentar la documentación en el plazo indicado, salvo casos de fuerza mayor, o se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

NOVENA:

La actuación del Tribunal se ajustará estrictamente a las bases de la convocatoria. No obstante, está facultado para la resolución de cualesquiera dudas que surjan de su aplicación y podrá adoptar los acuerdos que correspondan para aquellos supuestos no previstos en las bases.

Con el resto de aspirantes no seleccionados se constituirá una lista de espera para, en caso de renuncia o cese de alguno de los aspirantes seleccionados, así como ante posibles sustituciones temporales o definitivas, podrán ser llamados los demás aspirantes por el orden de mayor a menor puntuación obtenida.

Valdelacasa de Tajo, en la fecha indicada junto a la firma.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Juan Antonio Orgaz Rodríguez





**AYUNTAMIENTO DE
VALDELACASA DE TAJO
(CÁCERES)**

CIF: P1020400F. Plaza de la Iglesia nº 1. 10332 Valdelacasa de Tajo (Cáceres).
Telf.: 927/576102. Fax: 927/576258. Correo Electrónico.: info@valdelacasadetajo.es
Sede Electrónica: <http://valdelacasadetajo.sedelectronica.es>



**ANEXO I
MODELO DE SOLICITUD**

Don/D^a. _____,
con DNI _____, y con domicilio en
C/ _____ nº _____ de la localidad de
_____, provincia de _____, CP _____,
y teléfono de contacto _____, comparece ante Vd por el
presente escrito y como mejor proceda:

EXPONE:

Que teniendo conocimiento de la convocatoria pública efectuada por el Ayuntamiento de Valdelacasa de Tajo para la para la contratación temporal de un Dinamizador Sociocultural, publicada en el Tablón de Anuncios, a través del sistema de oposición libre y reuniendo todos y cada uno de los requisitos exigidos en esta convocatoria.

SOLICITA:

Tomar parte en las pruebas selectivas para esta convocatoria, aceptando íntegramente el contenido de las bases y comprometiéndome al cumplimiento estricto de la misma.

Asimismo, acompaña copia de:

- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia de la titulación necesaria para acceder a la convocatoria.
- Declaración jurada de cumplimiento de requisitos.
- Curriculum Vitae y fotocopia compulsada de todos los méritos alegados.
- Proyecto de dinamización sociocultural y deportiva a desarrollar.

Finalmente, y en caso de ser seleccionado, se compromete a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y a aportar certificado de delitos de naturaleza sexual.

Valdelacasa de Tajo, _____ de _____ de 2025.

El interesado.

Fdo. _____

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALDELACASA DE TAJO.





**AYUNTAMIENTO DE
VALDELACASA DE TAJO
(CÁCERES)**

CIF: P1020400F. Plaza de la Iglesia nº 1. 10332 Valdelacasa de Tajo (Cáceres).
Telf.: 927/576102. Fax: 927/576258. Correo Electrónico.: info@valdelacasadetajo.es
Sede Electrónica: <http://valdelacasadetajo.sedelectronica.es>



ANEXO II

Don/D^a. _____,
con DNI _____, y con domicilio en
C/ _____ nº _____ de la localidad de
_____, provincia de _____, CP _____,
y teléfono de contacto _____,

Vista la convocatoria para la contratación laboral a media jornada de un dinamizador sociocultural por un periodo de 6 meses, conforme a lo establecido la subvención concedida por la Excm. Diputación Provincial de Cáceres denominada Plan Activa Cultura 2020, formula la siguiente

DECLARACIÓN JURADA:

- 1. Que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria publicada por el Ayuntamiento de Valdelacasa de Tajo para acceder a dicho puesto de trabajo.**
- 2. Que no padece enfermedad o limitaciones físicas o psíquicas que impidan el normal desempeño de las tareas propias del puesto a que se opta.**

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente declaración en Valdelacasa de Tajo a _____ de _____ de 2025

El interesado.

Fdo. _____

